

Chipre

**¿Qué autoridad decide sobre una reclamación de indemnización transfronteriza?**

Esta información no está disponible.

**¿Puedo enviar mi reclamación directamente a la autoridad decisoria de este país, incluso en asuntos con carácter transfronterizo (sin tener que pasar por la autoridad de asistencia de mi país de origen)?**

Puede enviar su reclamación directamente a la autoridad decisoria de ese país, incluso en asuntos con carácter transfronterizo.

**¿En qué lengua o lenguas aceptan las autoridades indemnizadoras los documentos siguientes?**

**– La reclamación de indemnización**

En griego y en inglés.

**– Los justificantes**

En griego y en inglés.

**¿Quién asume los costes si la autoridad indemnizadora traduce la reclamación o los justificantes de otro país de la UE?**

No procede.

**¿Existen gastos administrativos o de otro tipo que deban pagarse en este país por la tramitación de la reclamación (procedente de otro país de la UE)? En caso afirmativo, ¿cómo puedo pagarlos?**

No.

**¿Puedo obtener el reembolso de mis gastos de viaje si debo estar presente durante el procedimiento o cuando se tome una decisión relativa a mi reclamación? ¿Cómo puedo solicitarlo? ¿A quién debo dirigirme?**

No es necesario que esté presente.

**En caso de que deba estar presente, ¿se me facilitará un intérprete?**

No procede.

**¿Se aceptan o reconocen los certificados médicos firmados por médicos de mi país de residencia, o deben mi estado de salud o mis lesiones ser examinados por expertos médicos del propio país?**

Se aceptan los certificados médicos expedidos por médicos de su país de residencia.

**¿Se me reembolsarán los gastos de viaje si he de someterme a un examen médico en este país?**

No procede.

**¿Cuánto se tarda aproximadamente en recibir la decisión de la autoridad o el organismo competente sobre una reclamación de indemnización?**

Se tarda seis meses desde la fecha en que se cuenta con toda la información para tomar una decisión.

**¿En qué lengua recibiré la decisión sobre mi reclamación?**

En griego y en inglés.

**Si no estoy satisfecho con la decisión, ¿cómo puedo impugnarla?**

Puede impugnar la decisión presentando una acción ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de setenta y cinco días posteriores a la decisión.

**¿Puedo obtener asistencia jurídica gratuita (ayuda de un abogado) conforme a las normas del otro país?**

Puede solicitar asistencia jurídica gratuita en relación con el proceso judicial asociado a su reclamación.

**¿Existen organizaciones de ayuda a las víctimas en este país que puedan ayudarme a reclamar una indemnización transfronteriza?**

Puede obtener información sobre la reclamación de indemnizaciones contactando directamente a los [Servicios de la Seguridad Social](#) (Υπηρεσίες Κοινωνικών Ασφαλίσεων).

Última actualización: 07/03/2019

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.